



EXP-UNC:0054067/2011

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 18 JUL 2017

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaria de Asuntos Académicos, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Lic. CONSTANZA DALL'ASTA DNI N° 23458014 - ID: 2074;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios profesional independiente con la Lic. DALL'ASTA, CONSTANZA; según modelo que corre a fs. 67/68, del expediente de referencia.

Art. 2º.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y al Área de Formación Docente y Producción Educativa de esta Unidad Académica.

Dr. DIEGO PARDO DEL RÍO  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas